

PROCESO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN ADVENTICIA EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL
CONJUNTO MONUMENTAL Y CERRO DEL SOL

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2024 465707
CM.ID.CTO-2024/15

ACTA NÚMERO 2

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo	En la ciudad de Granada, siendo las 9:40 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 12 de julio de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Servicio de limpieza de vegetación adventicia en las zonas arqueológicas del Conjunto Monumental y Cerro del Sol” El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 1”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 2” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.
Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez	
Representante de la Intervención Delegada: D ^a . María José Férriz Pérez	
Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso D ^a . Estrella Aguilar Jiménez D. Raúl Calvo Ortiz	
Secretaria de la Mesa: D ^a . Concepción Garzón Quero	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO CONCEPCION GARZON QUERO	04/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm835JFUJ5C5QD8M52LQUZR3GZM	PÁG. 1/3	



El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 2 de agosto de 2024 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el punto 8 del Anexo I, junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: hasta 20 puntos			TOTAL A) Hasta 20 puntos
	A.1. Metodología	A.2. Plan de Trabajo	A.3. Modelo de Parte de Trabajo	
	Hasta 8 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 4 puntos	UMBRAL 10,00 PUNTOS
ILEY FORESTAL SL	7,50	7,50	2,00	17,00
NERIUM GREEN SL	4,00	2,00	2,00	8,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del punto 8 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 10,00 puntos. Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación al no superar el umbral mínimo establecido a la siguiente empresa:

- NERIUM GREEN SOCIEDAD LIMITADA

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento de licitación y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación, se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contenidos en la documentación aportada por el licitador:

B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	B.1) Proposición económica
	Importe
ILEY FORESTAL SOCIEDAD LIMITADA	50.656,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	04/09/2024	
	CONCEPCION GARZON QUERO		
VERIFICACIÓN	PK2jm835JFUJ5C5QD8M52LQUZR3GZM	PÁG. 2/3	



B.2) Mejoras:

B.2.1) Bolsa de horas de refuerzo

EMPRESAS LICITADORAS	B.2.1) Bolsa de horas de refuerzo
	Nº horas max 100
ILEY FORESTAL SOCIEDAD LIMITADA	100

B.2.2) Bolsa de horas de reparación de material desgredado

EMPRESAS LICITADORAS	B.2.2) Bolsa de horas de reparación de material desgredado
	Nº horas max 100
ILEY FORESTAL SOCIEDAD LIMITADA	100

La Mesa comprueba que la oferta económica de la empresa ILEY FORESTAL SOCIEDAD LIMITADA de 50.656,00 euros, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el punto 8 del Anexo I del PCAP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.3 LCSP, pueden ser consideradas como anormalmente bajas, por lo que decide que, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, se proceda a dar audiencia a la empresa citada para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Carlos Fernández Ronquillo

Fdo.: Concepción Garzón Quero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	04/09/2024	
VERIFICACIÓN	CONCEPCION GARZON QUERO Pk2jm835JFUJ5C5QD8M52LQUZR3GZM	PÁG. 3/3	